



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo del BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A. c. c.
No.9002150711 contra FABIO LEDEZMA CLAROS c. c. No.83180406, Rad.
41001-41-89-004-2020-00209-00

En cuanto al pedimento de enviar oficios para levantar las medidas cautelares, se NIEGA, por cuanto el proceso aún no se ha terminado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf